Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 399 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA LA ADENDA NRO.1 DE AMLIACION DE MONTO, DE LA FIRMA GUSGAR CONSTRUCTORA., RUC NRO. 2228061-8, QUE GUARDA RELACION CON EL CONTRATO Nro. 07/2.018, ID NRO. 351998, QUE GUARDA RELACION CON EL LOTE NRO. 1 CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DON HECTOR DUARTE, EFECTUADO POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL-PLURIANUAL.----------

San Juan Bautista Misiones, 08 de julio de 2019

VISTO : Visto el informe emitido por el Fiscal de obras, por la cual recomienda una adenda de ampliación de monto por haberse efectuado mayor cantidad de obra de la estipulada en el contrato incial, y.----------

CONSIDERANDO:

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar *la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones* Públicas.----------

Que, avalados en Art. 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, de convenios modificatorios en Obras Publicas.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, y aprobar la adenda Nro. 1 de ampliación de monto, de la Firma GUSGAR CONSTRUCTORA., RUC Nro. 2228061-8, que guarda relación con el contrato Nro. 07/2.018, ID Nro. 351998, que guarda relación con el lote Nro. 1 Centro de Educación Especial Don Héctor Duarte, efectuado por la modalidad de Licitación Pública Nacional-Plurianual, por el monto de **Gs. 85.003.686** (ochenta y cinco millones tres mil seiscientos ochenta y seis guaraníes).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.------

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal